



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION PROPIA N° 66067081_A CUENTA CORRIENTE CONVENIOS COMPLEMENTARIOS SALUD N°66117569!

527

DECRETO N°

TEMUCO, 23 ABR. 2018

VISTOS:

de Atención Primaria de Salud.
diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
29 de Marzo del 2018
Constitucional de Municipalidades.

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto
2. El Decreto Alcaldicio N° 3985 del 22 de
3. Certificado del director del Dpto. de salud.
4. Orden de Ingreso Municipal N° 5526106,
5. La Ley N° 18.695, Orgánica y

CONSIDERANDO:

1. Que el SSASUR, transfirió Fondos que corresponden a Convenios a la Cuenta Corriente del Banco BCI gastos operacionales de Salud, Municipalidad de Temuco.
- 2.-Que la Cuenta corriente de Convenios complementarios está operativa en su totalidad, por lo que los gastos deben ser pagados con la cuenta corriente de " Convenios Complementarios" N° 66117569.

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$146.207.634.- (Ciento cuarenta y seis millones doscientos siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos), desde la cuenta corriente Gestión propia N° 66067081, del BCI, Municipalidad de Temuco, a la a la cuenta Corriente " Convenios Complementarios" N° 66117569, Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / EPO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud
- Tesorería Salud



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

